



## XI Edición Premio BSH-UZ a la Innovación en la empresa

### BASES DEL PREMIO

#### PRIMERA. OBJETIVO.

Buscar proyectos innovadores para el desarrollo del negocio de BSH Electrodomésticos España, S.A., así como para sus procesos industriales, comerciales o económicos.

#### SEGUNDA. NATURALEZA Y PREMIOS.

Hay tres categorías:

##### A) Equipos de investigación.

El premio tendrá una dotación económica para esta categoría consistente en:

1<sup>er</sup> premio: 6.000 €

2<sup>o</sup> premio: 3.000 €

##### B) Estudiantes de cualquier universidad nacional o internacional.

Para la categoría B los premios serán de:

1<sup>er</sup> premio: 3.000 €

2<sup>o</sup> premio: 1.500 €

##### C) Reto a la innovación.

Descripción del reto 2017: La cátedra de innovación BSH-UZ plantea como reto a resolver en esta convocatoria el desarrollo de un aparato electrodoméstico que resuelva necesidades no cubiertas de mercados emergentes de África y Asia.

El premio del reto a la innovación consistirá en:

3.600 € en efectivo

Los premios se entregarán mediante cheque el día de la ceremonia de entrega de los premios. En caso de no poder acudir, deberá informar a la organización por mail [ZGZ-catedrabsh-uz@bshg.com](mailto:ZGZ-catedrabsh-uz@bshg.com) y se deberá autorizar la recogida a otra persona con un documento de autorización que se le facilitará.

Todas las candidaturas presentadas que cumplan con los requisitos mínimos de contenido y forma que se expresan en el apartado cuarto contarán con un obsequio que será entregado de manera individual **a todos los candidatos presentes** el día de la entrega de premios.

Las cuantías de los premios están sujetas a las retenciones legalmente previstas.

**TERCERA. PERIODICIDAD:** anual.

**CUARTA. CÓMO PARTICIPAR.**

*1) Requisitos de los participantes:*

En la categoría A (Equipos de investigación). Podrá presentarse cualquier equipo de cualquier entidad investigadora, con o sin ánimo de lucro, nacional o internacional formado por dos o más personas vinculadas con la entidad, entre los que habrá, al menos, un investigador/profesor con relación contractual con dicha entidad.

En la categoría B (Estudiantes de cualquier universidad nacional o internacional) y C (Reto a la innovación) podrán ser participantes todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo con cualquier universidad nacional o internacional, bien sea por estar matriculados en algún centro o bien porque mediante algún programa de becas de formación, doctorado, máster u otros estudios de posgrado continúen siendo miembros de la misma.

Para todas las categorías:

- En los casos en los que en la fecha de envío del proyecto a participar en los premios no se mantenga el vínculo anteriormente descrito con la universidad, deberá justificarse que dicho vínculo ha existido y que ha finalizado en los últimos doce meses.
- No se aceptarán candidaturas que ya hayan sido premiadas en ediciones anteriores de este premio.
- No podrán participar como candidatos a este premio empleados del grupo BSH.

*2) Procedimiento de solicitud:*

- Imprescindible rellenar el formulario de preinscripción disponible en el siguiente link: <http://www.catedrabsh-uz.es/registro.php>
- Una vez realizada la preinscripción, deberá enviar por email, dentro del plazo fijado, una memoria en formato pdf, con una extensión máxima de 25 páginas, donde no consten los nombres de los autores de la misma (con objeto de salvaguardar la neutralidad del fallo), explicando el contenido y alcance de la propuesta, las novedades que aporta, así como las ventajas que tanto para BSH Electrodomésticos España, S.A. como para la universidad correspondiente supone.
- Se aceptan trabajos de fin de grado, siempre que no se hayan cedido sus derechos al repositorio institucional de la universidad (ZAGUAN).
- Junto a la memoria, es imprescindible incluir un folio que resuma las 4 aportaciones principales del trabajo (innovación, aplicabilidad, beneficio y calidad), así como una imagen que pueda ilustrar la idea presentada. Se valorará el envío de un vídeo explicativo del proyecto de máximo 2 minutos.
- Para completar el proceso de solicitud será imprescindible que cada candidato acompañe documentación que acredite la relación con la universidad o entidad investigadora correspondiente, así como una fotocopia de su/s DNI/s o sus pasaportes.

La dirección a la que se debe enviar todo este material es: [ZGZ-catedrabsh-uz@bshg.com](mailto:ZGZ-catedrabsh-uz@bshg.com)

Enviaremos un mail de confirmación de la recepción. Para consultas, puede llamar al teléfono 976 578070

*3) Plazo de presentación de propuestas:*

Desde la publicación de la convocatoria hasta el día 31 de mayo de 2017.

**QUINTA. JURADO.**

<b>Presidente:</b>	Miembro de BSH Electrodomésticos España, S.A.
<b>Vocales:</b>	En la misma proporción, 2 miembros nombrados por BSH Electrodomésticos España, S.A. y 2 miembros designados por la Universidad de Zaragoza.
<b>Secretario:</b>	Nombrado por la comisión de la cátedra BSH-UZ, con voz pero sin voto.

#### SEXTA. SELECCIÓN.

- El jurado seleccionará entre los trabajos presentados a finalistas de cada categoría que tendrán que defender de forma presencial su proyecto ante el jurado. Para ello, podrán utilizar los recursos que consideren (powerpoint, prototipos, vídeos, etc.). Estas presentaciones serán grabadas en vídeo para su uso en la ceremonia de entrega de premios.
- El jurado acordará la concesión de los premios a los participantes mejor valorados de entre los finalistas.
- El fallo será discrecional e inapelable. El jurado acompañará la concesión del premio con una exposición de los méritos hallados en el/los participante/s.
- El jurado podrá declarar desierto el premio si considerase que ninguno de los trabajos presentados se ajusta a los requisitos expuestos.

#### SÉPTIMA. CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL JURADO.

Entre los criterios para la valoración de las candidaturas, se tendrán en cuenta los siguientes:

- Aportación de ideas innovadoras, inéditas, originales y creativas.
- Aportación de soluciones a productos, servicios y procesos aplicables en la empresa.
- Aplicabilidad del proyecto mediante un estudio de viabilidad.
- Se valorará la inclusión de simulaciones, trabajos experimentales y/o prototipos, vídeos y la calidad de la presentación del trabajo.

#### OCTAVA. DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL RESPECTO A LAS CANDIDATURAS PRESENTADAS.

- El participante garantiza que el trabajo presentado al premio es una creación propia y que, según su conocimiento, el trabajo no depende ni infringe derechos de Propiedad Industrial e Intelectual de terceros.
- Los resultados fruto de los **trabajos premiados**, en particular los susceptibles de ser protegidos por cualquier derecho de propiedad industrial y/o intelectual, serán propiedad única y exclusiva de BSH Electrodomésticos España, S.A., incluyendo todos los derechos de uso y explotación y los derechos de depositar como único titular solicitudes de propiedad industrial y/o intelectual tanto en España como en el extranjero, cuya transferencia se verá compensada completamente con el importe del premio.
- En solicitudes de patentes o modelos de utilidad derivados de los **trabajos premiados**, BSH Electrodomésticos España, S.A. respetará la mención a los autores que serán designados como inventores.

#### NOVENA. CONFIDENCIALIDAD Y PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS.

- El participante reconoce que cualquier revelación a una tercera parte de cualquier característica y/o idea incluida en el trabajo presentado en el premio podría perjudicar las posibilidades de registrar los derechos de propiedad industrial y/o intelectual sobre dicho trabajo.
- Por lo tanto, el participante se compromete expresamente a mantener la confidencialidad con respecto al trabajo presentado, así como a no revelarlo a una tercera parte ni a utilizarlo de ninguna otra forma que la prevista en estas bases, sin el previo consentimiento por escrito de BSH Electrodomésticos España, S.A., hasta la fecha de entrega del premio en acto público.
- En el caso de que el participante haya revelado alguna de tales características y/o ideas antes de presentarlas en el trabajo del premio, el participante se compromete a informar inmediatamente a BSH Electrodomésticos España, S.A. de la naturaleza y extensión de dicha revelación.
- Los participantes de los trabajos que resulten premiados continuarán guardando confidencialidad sobre el contenido de los mismos, y en particular sobre los resultados derivados de los mismos, una vez entregados los premios en acto público y solo podrán hacerlos públicos tras solicitarlo a BSH Electrodomésticos España, S.A. y obtener el consentimiento por escrito.

#### DÉCIMA. NO REEMBOLSO NI RELACIÓN LABORAL.

Los participantes no tendrán derecho a ningún reembolso de ningún gasto. La participación en el premio no constituirá en ningún momento una relación laboral u oferta de empleo.

#### UNDÉCIMA. ENTREGA.

BSH Electrodomésticos España, S.A. y la Universidad de Zaragoza se comprometen a hacer todo lo posible para contactar con los participantes para la debida comunicación de la fecha del fallo del premio que tendrá lugar antes de finales del año 2017.

#### DUODÉCIMA. GENERALES.

- Las candidaturas deberán presentarse en español o inglés.
- Los obsequios entregados como agradecimiento por la participación no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación.
- Los premios entregados se encuentran sujetos al régimen fiscal en vigor.
- Para la entrega de los premios se aplicará lo establecido en el vigente Reglamento de Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, aprobado por Real Decreto 439/2007 de 30 de marzo y demás disposiciones concordantes.
- La simple participación implica la aceptación de estas bases en su totalidad por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, quedará BSH Electrodomésticos España S.A. liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.
- Las presentes bases han sido protocolizadas y depositadas ante el Notario de Zaragoza, D. Rafael Bernabé Panós, quedando a la libre disposición de todos los participantes.
- Los candidatos al premio autorizan a BSH Electrodomésticos España, S.A. a utilizar públicamente su nombre e imagen, en caso de resultar ganadores y aceptar el premio.
- Serán competentes para conocer de los litigios que puedan surgir como consecuencia de la interpretación y ejecución de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Zaragoza.

#### DÉCIMOTERCERA. PROTECCIÓN DE DATOS.

- Los datos facilitados por los candidatos serán incorporados a un fichero propiedad de BSH Electrodomésticos España, S.A., cuya finalidad es informar vía correo electrónico de las noticias más destacadas y actividades que la Cátedra BSH electrodomésticos en Innovación lleve a cabo. El responsable de este fichero y su tratamiento es BSH electrodomésticos España, S.A., con domicilio en Parque Empresarial PLA-ZA, Ronda del Canal Imperial de Aragón 18-20, 50197 Zaragoza.
- Todos los candidatos tendrán el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos, que pueden ejercitar mediante solicitud dirigida a BSH Electrodomésticos España, S.A. a la precitada dirección, indicando la referencia “Protección de Datos” o al correo electrónico [PMP-SeguridadDatos@bshg.com](mailto:PMP-SeguridadDatos@bshg.com).
- BSH Electrodomésticos España, S.A. se compromete a la obligación de guardar secreto de los datos de carácter personal, y a tratarlos con confidencialidad, y se compromete a aplicar las medidas técnicas, organizativas y de seguridad que la legislación en materia de protección de datos impone.
- BSH Electrodomésticos España, S.A. podrá ceder sus datos personales a otras empresas del grupo, servicios contratados y a la Universidad de Zaragoza con la finalidad de llevar a cabo todos los trámites asociados a la candidatura.